

DECRETO EXENTO Nº1893.-Curarrehue, 14/10/2019.-VISTOS: Estos Antecedentes

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 14/10/2019.-
- 2.-La Orden de Ingreso N º 658 del día 14 de Octubre de 2019.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo al Sr. Juan Alejandro Esparza a contar del 14/10 al 14/11/2019, Valor 22 % UTM.

2.-Impútese Item cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo

polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE?

DIRECCIÓN DE CONTROL

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA ALCALDE

2

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes